



LA SERENA, 30 JUL 2010

DECRETO N° 2958/10

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2507/04 de fecha 13 de agosto de 2004, mediante el cual se llama a Licitación y aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública denominada "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; El Decreto Alcaldicio N° 3524/04 de 05 de Noviembre de 2004 que adjudicó la Licitación Pública a Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.; Decreto Alcaldicio N° 3758/04 de fecha 25 de noviembre de 2004, que aprueba contrato otorgado mediante escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2004, ante don Jaime Morandé Miranda, Notario Público de la Segunda Notaría de La Serena, relativo a la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.; Decreto Alcaldicio N° 4480/08 de 05 de Diciembre de 2008 que autoriza la cesión del contrato de "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; Decreto Alcaldicio N° 4932/08 de 31 de Diciembre de 2008, que aprueba contrato de aceptación y modificación de contrato de Concesión de fecha 05 de Diciembre de 2008, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Empresa Auto Orden S.A.; lo establecido en los puntos N° 14 y 14.1 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena"; los Decretos Alcaldicios N° 3863/04 de 1 de Diciembre de 2004; N° 0198/05 de 19 de Enero de 2005; N° 1201/05 de 13 de Abril de 2005; N° 3030/05 de 12 de Septiembre de 2005, todos los cuales designaron a distintos integrantes de la Comisión de Inspección; El Ordinario N° 05-328 de 30 de Junio de 2010 de la Dirección de Asesoría Jurídica; El Ordinario N° 682/03 de 06 de Julio de 2010 y el ordinario N° 745/03 de 20 de Julio de 2010, ambos de Secplan solicitando designar a los integrantes de la Comisión de Inspección; El Decreto Alcaldicio N° 2497/10 de 25 de Junio de 2010; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Alcaldicio N° 2497/10 de 25 de Junio de 2010 que designó a los integrantes de la Comisión de Inspección de la Etapa de Construcción del Edificio de Estacionamientos Subterráneos, debe ser complementado con el objeto de designar al Inspector Técnico de las obras.

DECRETO:

COMPLEMENTÉSE EL DECRETO ALCALDICIO N° 2497/10 DE 25 DE JUNIO DE 2010, incorporando en su punto N°1 una letra e) del siguiente tenor:

**e) SR. PATRICIO VEGA RIVERA, Constructor Civil de la Secretaría Comunal de Planificación.
Función: Inspector Técnico de la construcción y del contrato.**

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Integrantes Comisión
- Secretaría Comunal de Planificación
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RSALMV/REMMPW
[Signature]